



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 01/2019
PRIMERA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Viernes 4 de enero de 2019

En Osorno, siendo las 14,30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los(as) Consejeros Sres(as):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
MARGARITA ALBARRÁN ROJAS	CONSEJERA
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
VIRGINIA MONTAÑA AMPUERO	CONSEJERA
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
ALEX PAVIÉ NOVA	CONSEJERO
BENITA QUILODRÁN TOLOZA	CONSEJERA
MARÍA LUISA BARRIENTOS GARCÍA	CONSEJERA NO ACADÉMICA
AGUSTÍN SALAZAR ROJAS	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Invitados: Sr. Roberto Jaramillo, Vicerrector Académico; Sr. Moisés Alvial, Director UDEDOC. Sr. Víctor Hugo Venegas, Jefe de Carrera Antropología; Sr. Alberto Merino, Coordinador proyecto Carrera Derecho; Sr. Marcos Hernández, Director Departamento de Gobierno y Empresa.

TABLA

1. Informe de Rectoría
2. Aprobación proyecto Encasillamiento Planta Académica
3. Aprobación Rediseño Curricular de las siguientes Carreras:
 - 3.2. Fonoaudiología
 - 3.3. Pedagogía en Educación media en Historia y Geografía
 - 3.4. Pedagogía en Educación media en Lengua Castellana y Comunicaciones
 - 3.5. Ingeniería Ambiental
 - 3.6. Arquitectura
4. Aprobación Proyecto Carrera Antropología
5. Aprobación Proyecto Carrera Derecho
6. Aprobación Proyecto Carrera Ingeniería Civil
7. Aprobación Proyecto Carrera Ingeniería Civil Eléctrica
8. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Informe de Rectoría

Al inicio de la Sesión se informa que el Acta de la reunión del 20 de diciembre será entregada en próxima Sesión, debido a que por el período de receso no fue posible enviar el documento en el plazo reglamentario.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

En el contexto de aprobación de Actas, la Consejera No Académica, Sra. María Luisa Barrientos, solicitó incluir en el Acta N° de la Sesión del 30 de Noviembre (que fue aprobada en la sesión del 20 de diciembre de 2018), sus intervenciones, en el siguiente tenor:

1.- **Tema Aprobación de empréstito por \$ 7.325.217.429.-**, para infraestructura Campus Puerto Montt. La Consejera Barrientos consultó al Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Marcos Vargas, por la existencia de dicho Proyecto, quien responde que si existe, y cuenta con la aprobación de Controlaría Regional.

2.- **Tema: Nueva dependencia de la Unidad de Desarrollo Organización.** Sobre esta nueva dependencia, la Consejera Barrientos consultó que calidad tendrá; si seguirá como Unidad o se crea una nueva Dirección Administrativa, y que pasa con el personal que trabaja actualmente en dicha Unidad; la autoridad indicó que seguirá como Unidad, bajo la dependencia directa de Rectoría y a cargo de la Sra. Luz Angélica Molina, el personal será redistribuido, y no habrán nuevas contrataciones.

Respecto de las funciones que realizará dicha unidad se encuentra el clima organizacional, la Consejera Barrientos consultó si se tiene contemplado trabajar el tema del acoso laboral, que por lo demás sería muy recurrente al interior de la Universidad. Al respecto la Sra. Luz Angélica Molina entregó una respuesta que la Consejera Barrientos consideró poco específica; no obstante el Rector expresó su compromiso para velar para que las líneas de acción de la Unidad sean dirigidas a dar la importancia que se merece el recurso humano, compromiso que la representante del estamento no académico agradeció y comprometió su colaboración.

4.- Sobre información que se entregó sobre el IPLos Lagos, puntualmente su cierre y el avance en las conversaciones; la Consejera Barrientos consultó lo que pasará con el personal de dicha dependencia, y si este será traslado a la Universidad. El Rector respondió que ante un traspaso de controlador, será decisión de quien lo adquiera y la única funcionaria que es parte del personal de la Universidad es la Sra. Patricia Casanova.

Se solicita a la Secretaria General incorporar los puntos anteriores en el Acta del 30 de noviembre.

El Sr. Rector da la bienvenida al Consejo Estudiantil, Sr. Agustín Salazar.

En materia de inversiones, informó que las remodelaciones anunciadas en la sesión anterior de este Consejo se encuentran en marcha, tanto en el casino como en otras dependencias en Chuyaca y en Puerto Montt. Al respecto, la Consejera no académica María Luisa Barrientos, solicitó que sus intervenciones sean explícitas en las Actas, tanto lo que se indicó sobre el casino como en otras materias. En este punto se reiteró lo que establece el Reglamento del Consejo Superior en cuanto al formato de las Actas.

2. Aprobación proyecto Planta Académica

El Vicerrector Académico, Sr. Roberto Jaramillo, expuso los antecedentes del proceso de modificación de la planta y el encasillamiento del personal académico, los fundamentos y



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

compromisos de la Rectoría de avanzar en estabilidad laboral y reconocimiento de la trayectoria y productividad del cuerpo académico de la Universidad.

Se explicó que actualmente los cargos de la planta académica están provistos solamente en un 36,73%, como resultado de jubilaciones del personal en el marco de la implementación de las Leyes de Incentivo al Retiro entre 2013 y 2018. También se señaló que el encasillamiento de académicos en la Planta académica de la Universidad contribuye a la permanencia y compromiso de los académicos con esta casa de estudios, en el cumplimiento del desarrollo institucional y su continuidad en la institución.

Un elemento relevante de la propuesta, destacó el Vicerrector Académico es que se busca reconocer a investigadores jóvenes que en un breve periodo ya han contribuido a la Universidad con la adjudicación de proyectos competitivos de carácter nacional y/o internacional, además de considerar a las académicas que han equilibrado su maternidad con su desarrollo académico. Este último aspecto fue valorado por los Consejeros Superiores, lo que motivó diversas consultas y ajustes en el articulado para que tal criterio quedase explícito en el Decreto correspondiente.

Luego de respondidas las consultas e incorporadas precisiones en el enfoque de género del proceso de encasillamiento, fundamentalmente en la no consideración del requisito de calificación en los casos en que se haya hecho uso del derecho de permiso de pre y postnatal en el período calificado, además de la incorporación de una medida de acción afirmativa cuando más de un académico cumpla idénticos requisitos para un solo cargo de la planta; los(las) Consejeros(as) Superiores tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se APROBÓ la propuesta de Modificación Planta del personal académico y el proceso de encasillamiento

3. Aprobación Rediseño Curricular de las Carreras de Fonoaudiología, Pedagogía en Educación media en Historia y Geografía, Pedagogía en Educación media en Lengua Castellana y Comunicaciones, Ingeniería Ambiental, y Arquitectura.

La presentación de los proyectos de rediseño curricular de las carreras se dividió en dos bloques: las carreras pedagógicas y las carreras no pedagógicas.

El Director de la Unidad de Desarrollo Docente, UDEDOC, Dr. Moisés Alvia expuso los cambios más significativos en los procesos de rediseño curricular de las carreras de Historia y Geografía y de Lengua Castellana. Explicó que para todos los casos los aspectos que han sido una debilidad en los procesos de acreditación de las carreras, han sido subsanados en las carreras rediseñadas, por ejemplo, agregó, la explicitación del perfil de egreso, la incorporación de las competencias aprobadas en el marco de formación pedagógica, la articulación de la malla curricular con el postgrado y la incorporación de prácticas tempranas.

Sobre las prácticas, el profesor Alvia señaló que a nivel institucional debe definirse aún la estandarización del procedimiento de supervisión y cautelarse la coherencia y calidad. Por su parte el Sr. Rector dijo que lo apropiado es que la supervisión de práctica sea realizada por el propio cuerpo académico de cada carrera para mantener una coherencia en la formación. Los(las) Sres.(as) Consejeros formularon consultas sobre las competencias sello de la Institución y el mecanismo de



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

incorporación en los contenidos. El director de UDEDOC explicó que este aspecto está contemplado en el diseño de los cursos de formación integral, además que en los cursos disciplinarios y de formación pedagógica se sumaron estas competencias.

Luego de analizada la propuesta y respondidas las consultas el Consejo Superior tomó el siguiente:

ACUERDO Se APROBARON las propuestas de Rediseño Curricular de las Carreras de Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía, y Pedagogía en Educación Media en Lengua Castellana y Comunicaciones.

En cuanto a las carreras no pedagógicas, el Dr. Moisés Alvial presentó los aspectos más relevantes de los rediseños curriculares de Fonoaudiología, Ingeniería Ambiental y Arquitectura. En el caso de Fonoaudiología el proceso de rediseño incluyó la actualización del perfil de egreso, el cual fue validado internamente y con pares externos; también se hizo una nueva propuesta de plan de estudios de acuerdo al enfoque por competencia. El plan renovado hizo un ordenamiento de competencias específicas y disminuyó el número de competencias por actividad curricular y de horas de docencia directa para fortalecer el trabajo autónomo. Respecto del trabajo autónomo el Consejero Jorge Muñoz señaló que deberá quedar más claro el proceso de seguimiento del trabajo autónomo para mejorar la titulación oportuna.

En la carrera de Arquitectura se destacó el ajuste a 5 años en la duración del plan de estudios. También se consideró un ajuste en el diseño metodológico de la enseñanza del diseño arquitectónico y urbano, así como la incorporación de contenidos digitales de representación, la actualización de los contenidos y la flexibilidad que permitiría una mejora continua, desarrollar competencias transversales institucionales, específicas disciplinares de la arquitectura y la articulación con el postgrado.

Finalmente en la carrera de Ingeniería Ambiental, el Dr. Moisés Alvial explicó que el rediseño estuvo orientado a la unificación de criterios de formación con el conjunto de carreras de ingeniería en Puerto Montt, que recoge, a su vez, las observaciones del proceso de autoevaluación de la carrera, en términos de redefinición del perfil de egreso, la generación de la matriz de consistencia curricular, el ajuste al plan de estudio y de los programas de asignaturas, en concordancia con las debilidades y fortalezas detectadas y del propio Modelo Educativo Institucional. El proyecto de rediseño consideró además los criterios de acreditación de la CNA para carreras de ingeniería del área biológica y las orientaciones del Colegio de Ingenieros de Chile.

Luego de la presentación de los distintos énfasis y cambios en la estructura y orientación curricular de las carreras de Fonoaudiología, Arquitectura e Ingeniería ambiental, los(las) Sres. Consejeros(as) expusieron sus inquietudes.

La Consejera María Luisa Barrientos consultó sobre la inversión contemplada para la carrera de Ingeniería ambiental, aun cuando esta no se encuentra acreditada. Al respecto se explicó que no existe la obligatoriedad de acreditar carreras no pedagógicas. En cuanto a Fonoaudiología expresó su inquietud por la gran cantidad de alumnos que solicitaron su retiro de la carrera en 2017 y que habrían sido motivados por los mismos docentes, aun cuando ya



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

cursaban el tercer año, esta situación, agregó, es gravísima pues significa un daño para los estudiantes y sus familias. El Sr. Rector explicó que lo ocurrido en esa oportunidad fue la sola aplicación del Reglamento General de Estudios, que no había sido aplicado a cabalidad.

La Consejera Benita Quilodrán valoró la estructuración de los procesos académicos y la coherencia con el Modelo Educativo, además de los esfuerzos que la propia carrera ha hecho para subsanar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación. Además, consultó respecto de la existencia de una política de articulación con el postgrado. En este aspecto se dijo que es una materia que ha quedado incorporada en las estructuras curriculares, tanto hacia el postgrado como para programas de educación continua.

Luego de analizada la propuesta y respondidas las consultas el Consejo Superior tomó el siguiente:

ACUERDO Se APROBARON las propuestas de Rediseño Curricular de las Carreras de Fonoaudiología, Arquitectura e Ingeniería ambiental.

4. Aprobación Proyecto Carrera Antropología

El jefe de Carrera, profesor Víctor Hugo Venegas, expuso al Consejo Superior el proyecto curricular de la carrera de Antropología, Licenciatura en Antropología. Esta propuesta se complementará con otros programas formativos en el área de las ciencias sociales. Más adelante comentó que para el diseño curricular y la definición de la orientación se analizó la totalidad de la oferta de carreras de Antropología en el país y el comportamiento histórico de las postulaciones y matrícula. Sobre el perfil de egreso, el profesor Venegas explicó que fue validado internacionalmente y que apunta, en lo fundamental, a promover una convergencia disciplinaria con énfasis en el territorio sur-austral, cuyas características constituirían un contexto privilegiado para la investigación etnográfica.

El Consejero Durán consultó respecto de las diferencias que el diseño de la Carrera tiene con la oferta de la Universidad Austral, ante lo cual el profesor Víctor Hugo Venegas explicó que en la propuesta de la Universidad de Los Lagos se ha orientado a una perspectiva sobre el medio ambiente, migraciones y movimientos sociales, todo ello en el contexto regional.

La Consejera Margarita Albarrán consultó respecto de la noción social o sociocultural de la Carrera, a lo cual se explicó que el énfasis estará en lo social, en los procesos y problemas socioculturales. El Consejero Muñoz expresó su preocupación por la distribución de horas de docencia de pregrado, pues a la fecha los(las) antropólogos(as) que se encuentran contratados dictan docencia en las actuales carreras. El Rector explicó que aun con una carrera nueva, existe disponibilidad de horas de docencia de los especialistas para cubrir la demanda. La Consejera Montaña manifestó su inquietud por la falta de información financiera más sólida en la propuesta y ofreció su colaboración para trabajar este aspecto en esta y otras propuestas académicas.

Respecto de los recursos académicos, como docentes, materiales de enseñanza y especialmente bibliografía, el Consejero Estudiantil Agustín Salazar manifestó su preocupación, pues ello atenta contra la calidad de la formación. En este tema el jefe de Carrera aseguró que existen en el cuerpo académico de la universidad los recursos necesarios para la docencia, en tanto que la adquisición de bibliografía será considerada en la inversión global de la Universidad e informó que la bibliografía seleccionada para los cursos del primer año está en proceso de compra.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

La Consejera María Luisa Barrientos consultó sobre el punto de equilibrio financiero del proyecto de carrera y si el hecho de aprobar la propuesta de manera tardía, esto es, cuando ya está en curso el proceso de postulaciones no es un aspecto que afectaría la matrícula. Ante esta inquietud el profesor Venegas explicó que si bien no se incorporó información como perfil y malla curricular en la campaña de promoción institucional, pues aún no estaba aprobado por este cuerpo colegiado, el equipo a cargo del diseño del proyecto realizó actividades de promoción desde el mes de octubre en distintos establecimientos de educación media.

A las 18,30 hrs. se retiró el Consejero Estudiantil Agustín Salazar.

Luego de analizada la propuesta los(las) Consejeros(as) Superiores tomaron el siguiente:

ACUERDO: **Se APROBÓ el Proyecto de Carrera de Antropología, Licenciado en Antropología**

5. Aprobación Proyecto Carrera Derecho

Para la presentación del proyecto curricular de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, el responsable de la elaboración de la propuesta, Sr. Alberto Merino Lefenda, y el abogado Álvaro Barrientos Saldía, asesor externo, presentaron los detalles del proyecto.

El Sr. Merino expuso el diseño de la carrera, explicando que la Universidad entrega el grado académico y corresponde a la Corte Suprema la entrega del título profesional.

En términos de perfil de egreso se explicó que el énfasis de la formación estará en la argumentación sobre la base de conocimientos jurídicos esenciales y contextualizados a partir de un enfoque social y la comprensión de la realidad regional y social. Igualmente, se vinculará con los valores centrales de derechos humanos, equidad y diversidad, y se centrará en una articulación temprana con el campo profesional a través de un sistema de prácticas que concluye con la práctica final que es un consultorio jurídico. Las áreas de desempeño del egresado de la carrera serán las siguientes: representación judicial y extrajudicial, asesoría jurídica, función pública y articulación de grupos y equipos. El plan de estudios es de 10 semestres. Un problema en la formación de abogados en el país es la titulación oportuna, cuyo promedio es de 16 años. La propuesta curricular busca atender esta dificultad por lo que se ha incluido en la malla curricular un semestre para el proceso de titulación.

El Consejero Muñoz comentó que en las escuelas de Derecho una brecha es el bajo nivel de investigación, por lo que sería adecuado atender este aspecto. El Sr. Merino explicó que en el diseño de la carrera se ha puesto énfasis en la relación entre la docencia y los problemas locales. Por su parte el Consejero Pavié propuso que se haga más visible el modelo didáctico para la enseñanza del derecho.

Respecto de la titulación oportuna la Consejera Barrientos solicitó más precisión sobre los recursos académicos que estarán a cargo del proceso de titulación. Esta inquietud fue compartida por la Consejera Montaña quien consultó sobre el equipo académico de la carrera, ante lo cual el Rector explicó que existen en la Universidad profesionales para cubrir las necesidades docentes en primer



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

semestre a través de la prestación de servicios de otras unidades académicas que se complementarán con la contratación de 1,5 jornadas completas equivalentes y en el segundo semestre media jornada más. Estas contrataciones fueron incluidas en las proyecciones del presupuesto 2019. El resto de recursos académicos serán contratados en la medida del desarrollo de la carrera. También informó que en términos de equipamiento se ha proyectado la instalación de una sala especial (de audiencia) y que los recursos bibliográficos se encuentran en proceso de adquisición. El punto de equilibrio financiero es de 24 estudiantes, y se contempla un máximo de 55 matriculados en primer año.

ACUERDO: **Se APROBÓ el Proyecto de Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales**

6. Aprobación Proyecto Carrera Ingeniería Civil

Para la presentación de los proyectos de ingeniería Civil el Director del Departamento de Gobierno y Empresa, profesor Marcos Hernández, entregó antecedentes y los fundamentos del proyecto de desarrollo de la Ingeniería en la Universidad, al cual se adscribe la carrera de Ingeniería Civil. El modelo, agregó, incluye un semestre de nivelación para los estudiantes de nuevo ingreso que les permita enfrentar con mejores bases las ciencias básicas.

Entre los hitos que destacó el profesor Hernández estuvo la adjudicación de fondos del programa Plan de Mejora del MINEDUC para el desarrollo del proyecto “Programa ULAB para mejorar la formación de ingenieros y técnicos en la Universidad y su vinculación con la industria”. A partir de esta iniciativa se diseñó un mecanismo de vinculación con el medio que permite a los estudiantes desarrollar proyectos de ingeniería con organizaciones del entorno relevante en cursos tipo Taller.

En cuanto a recursos académicos, se informó que se dispone de 7 jornadas completas equivalentes, se requiere una inversión para recursos bibliográficos, la reposición el laboratorio de suelos y equipamiento de salas de clase, además de los recursos bibliográficos a seis años. Los fondos, informó el Rector, están previstos en el presupuesto 2019 y, posteriormente, se provisionarán en el presupuesto institucional.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Luego de respondidas las consultas, los(las) Consejeros(as) tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se APROBÓ el Proyecto de Carrera de Ingeniería Civil

7. Aprobación Proyecto Carrera Ingeniería Civil Eléctrica

Con los antecedentes expuestos anteriormente, el Director del Departamento de Gobierno y Empresa, profesor Marcos Hernández entregó detalles del diseño curricular de la Carrera de Ingeniería Civil Eléctrica, destacando el sello común en la formación a través de la incorporación del modelo ULAG de vinculación con el medio con impacto en la docencia. De esta forma, todas las carreras de ingeniería incorporan tres cursos integradores de tipo Taller en los que los estudiantes en grupos de trabajo desarrollan un proyecto para una empresa. En el caso de Ingeniería Civil Eléctrica son en Ingeniería eléctrica, control de procesos y energía y eficiencia energética.

Sobre las inversiones, se informó que gran parte del equipamiento y espacios está disponible, por lo que las inversiones adicionales serán progresivas al mismo avance curricular de la carrera.

Luego de respondidas las consultas, los(las) Consejeros(as) tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se APROBÓ el Proyecto de Carrera de Ingeniería Civil Eléctrica

8. Varios

8.1. La Consejera María Luisa Barrientos anunció la entrega de tres cartas dirigidas al Rector para las cuales solicitó respuesta.

8.2. La Consejera María Luisa Barrientos consultó sobre el funcionamiento del IPLos Lagos debido a que recibió dos manuales impresos con la imagen gráfica de OTEC Los Lagos y, de acuerdo a la información entregada en sesiones anteriores del Consejo Superior había entendido que esta institución estaría en proceso de venta. El Sr. Rector explicó que lo informado es que había una institución interesada, pero no existe a la fecha ningún proceso de venta y mientras ello no ocurra el IP Los Lagos funciona con normalidad.

8.3. El Consejero Durán consultó sobre el avance en los acuerdos con la Municipalidad de Puerto Montt para la compra del terreno en Chinquihue. El Sr. Rector informó que el Municipio ya ha solicitado la autorización al Ministerio de Hacienda para la enajenación del sitio.

8.4. La Consejera María Luisa Barrientos consultó sobre la solicitud del estamento respecto del bono a la trayectoria, a lo que el Rector Oscar Garrido explicó que tal requerimiento debe ser analizado en reunión de trabajo con las unidades que correspondan, pues no es materia que deba ser resuelta por el Consejo Superior.

Concluye la sesión a las 19,50 hrs.



SECRETARÍA GENERAL
ALEJANDRO
SECRETARÍA GENERAL



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR